PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

03 de octubre de 2023

Señor,
Omar Jhon Ramirez Grillo
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-HIL-CIES-045-2023

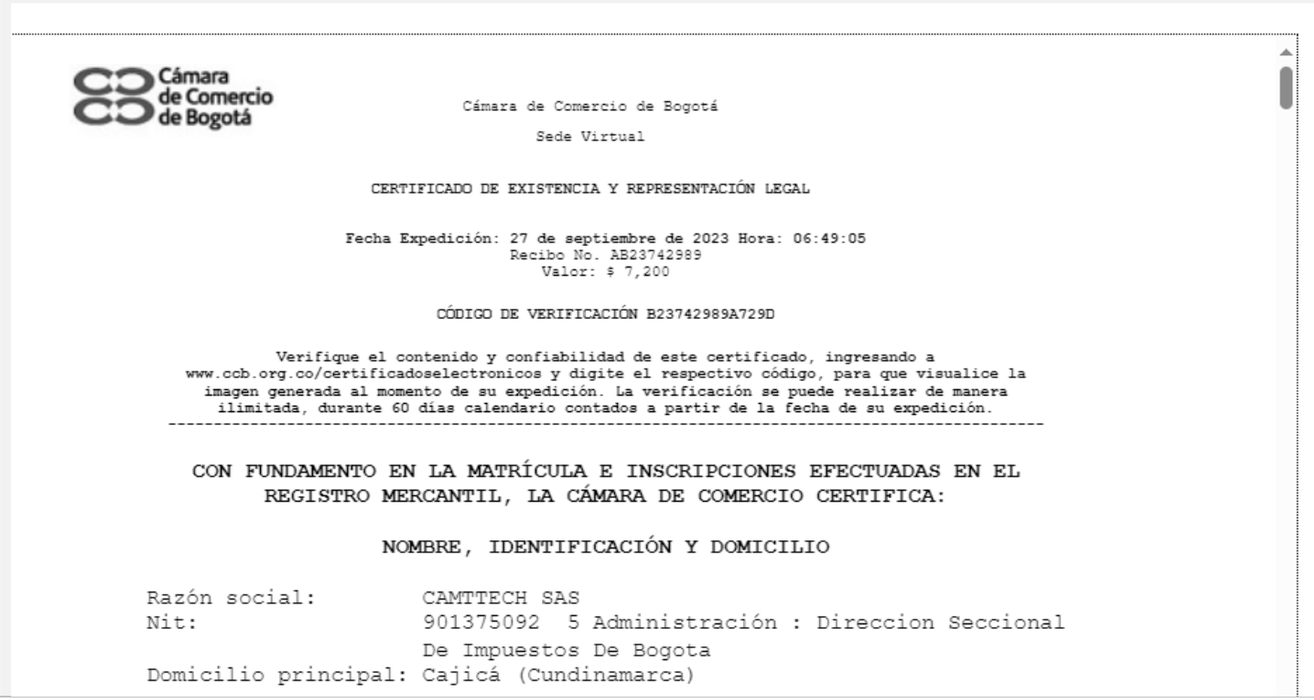
Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Omar Jhon Ramirez Grillo** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 22 de septiembre de 2023

1.OFERENTE: CAMTTECH SAS
NIT: 901.375.092-5
R.L: Carlos Andres Moreno
C.C: 3.146.734

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	- **CUMPLE**

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificación de Existencia y Representación Legal - Expedición - Constitución - Renovación - Duración - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 27/09/2023 - Constitución: 09/03/2020 - Renovación: 31/03/2023 - Duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Facultades del representante legal: No tiene restricción. - Validación código de verificación único: Validado



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de septiembre de 2023 Hora: 06:49:05
Recibo No. AB23742989
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23742989A729D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAMTTECH SAS
Nit: 901375092 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

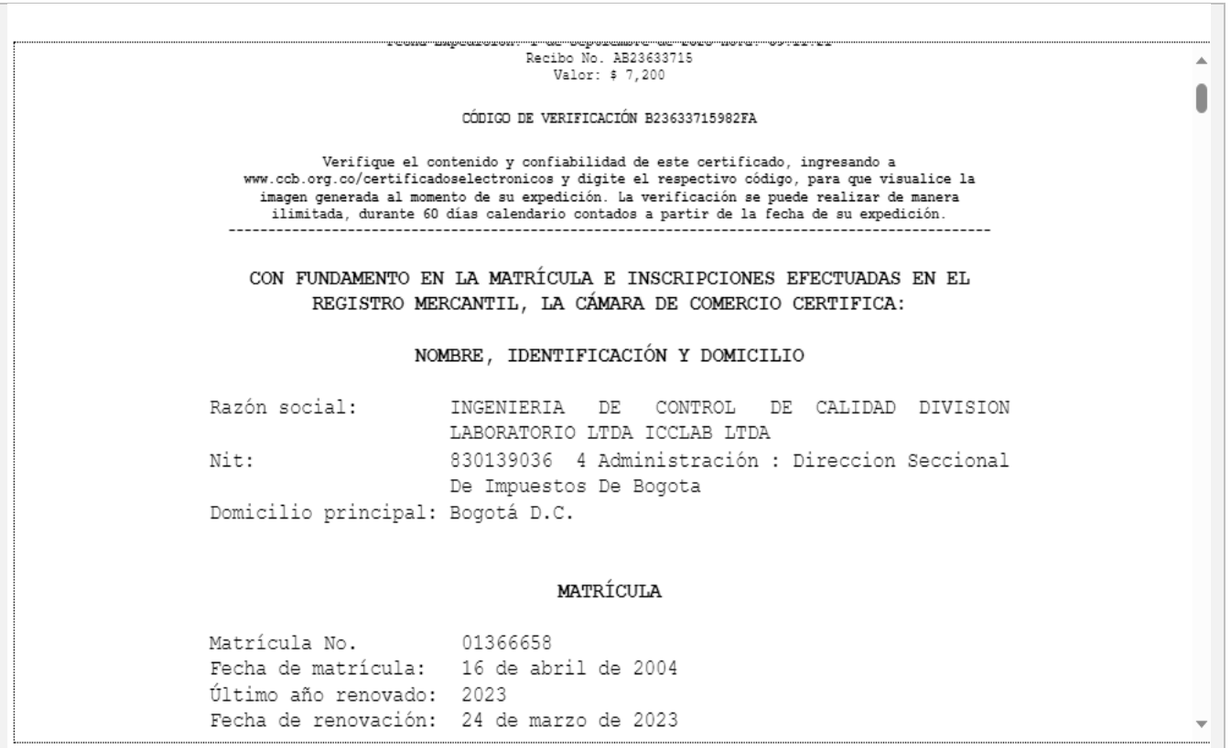
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**CUMPLE**
- Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**CUMPLE** Se procedió con la verificación de la información reportada en aportes a parafiscales. Se verificó el estado del pago de aportes a parafiscales del SENA – encontrando que el NIT 901375092 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	**N/A**
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Antecedentes REDAM	**CUMPLE**
Medidas correctivas	**CUMPLE**
Consulta delitos sexuales	**CUMPLE**.

Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo – Formato No. 7	**CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

2. OFERENTE: INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA
NIT: 830.139.036-4
R.L: JAVIER GONZALEZ ACERO
C.C: 79.595.927

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	- **CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificación de Existencia y Representación Legal - Expedición - Constitución - Renovación - Duración - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	- **CUMPLE** - Expedición: 01/09/2023 - Constitución: 16/04/2004 - Renovación: 24/03/2023 - Duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Facultades del representante legal: **CUMPLE,** no tendrá restricciones de contratación. - Validación código de verificación único: B23633715982FA

	- 
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**CUMPLE**
- Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A

Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**CUMPLE** Se verificó el estado del pago de aportes a parafiscales del SENA - Que el empleador con razón social INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA, identificado con el NIT 830139036, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Antecedentes REDAM	**CUMPLE**
Medidas correctivas	**CUMPLE**
Consulta delitos sexuales	**CUMPLE**.
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo – Formato No. 7	**CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

1. Se procedió con la verificación y documentación de subsanación presentada, además se deja claridad que el informe de evaluación final no se había podido publicar debido de la indisponibilidad presentada en la plataforma SECOP II.



Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL HUILA

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CIES-045-2023

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la celda de carga del durómetro de pedestal digital multiescala AFFRI 250 DRMC del Laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	CAMTTECH S.A.S				INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA			
Identificación NIT o CC No.	901.375.092-5				830.139.036-4			
REQUISITO	ANEXA			OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA			OBSERVACIONES Y RESULTADO
	SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: FORMATO No. 9								
El oferente debe diligenciar el Formato - Experiencia del proponente que acreditará su experiencia como mínimo un (1) certificado máximo (2) certificados o Acta de Liquidación de Contratos efectuados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual.	X			El proponente no adjunta formato. Experiencia del proponente. El proceso de subsanación el proponente adjunta formato donde relaciona experiencia con: ICCLAB LTDA, Contrao 1 de 2022-12-12, con un objeto relacionado con el objeto contractual, por un valor de $ 47.641.650 KNIGHT SAS EN REORGANIZACION, Contrato No. 1 de 2023-04-03, por un valor de $ 49.980.000. Resultado: **Cumple**	X			El proponente adjunta formato donde relaciona experiencia con el Centro de formación ASTIN del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, contrato No. CO1.PCCNTR.2623542 de 2021, con objeto relacionado con el del presente proceso contractual, por un valor de $ 15.425.137. El proponente adjunta certificación emitida el 18 de mayo de 2022 por el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN de la regional Valle, del contrato No. CO1.PCCNTR.2623542 de 2021. El valor del experiencia relacionada por el proponente es superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual. Resultado: **Cumple**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. FORMATO No.10								
Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia.			X	El proponente no adjunta documentos. El proponente en etapa de subsanación presenta : Factura No. A-317 emitida el 2022-12-12 relacionada con la experiencia indicada con ICCLAB LTDA, por un valor de $ 39.644.658,75. Factura No. A-355 emitida el 2023-04-04, relacionada con la experiencia indicada con KNIGHT S.A.S, por un valor de $48.300.000 Los valores que se presentan en la factura A-317 no corresponden con lo indicado en el documento de experiencia con la empresa ICCLAB LTDA, que el oferente adjunta en su oferta, dando lugar a una confusión e incurriendo en causal de rechazo. Resultado: **No cumple**	X			El proponente adjunta factura electrónica de venta No. FEC 2729 de fecha 2021.12.03 del contrato No. CO1.PCCNTR.2623542 de 2021. Resultado: **Cumple**
La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar mínimo un (1) Certificado máximo (3) certificados, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante diferencial no limitará la libre concurrencia dentro del proceso de selección, sino por el contrario, permitirá garantizar a la entidad la escogencia de un contratista idóneo para la ejecución del objeto contractual.				No aplica.				No aplica.
a) El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.	X			El proponente presenta el formato No. 10 Oferta técnica, ofertando la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas, sin omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. Resultado: **Cumple**	X			El proponente presenta la Oferta técnica, ofertando la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas, sin omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. Resultado: **Cumple**

b) El proponente deberá anexar hoja de vida del personal responsable del mantenimiento preventivo y calibración con soportes de educación y formación, con experiencia en ejecución de calibración de celdas de carga.			**X**	El proponente adjunta hoja de vida de Cristhian Javier Cespedes Sanabria, donde se incluye soportes de: * Educación como técnico en mecánico de maquinaria industrial emitido por el SENA el 07 de octubre de 2010 y como ingeniero mecánico emitido por la Universidad INCCA de Colombia el 06 de mayo de 2017. * Experiencia emitida por INOX EDWARD como ayudante metalmecánico de febrero de 2015 hasta julio de 2015; FERROTERMICOS SAS como ingeniero de procesos del 01 de noviembre de 2016 hasta 10 de mayo de 2019 y como Coordinador de procesos de logistica del 15 de octubre de 2020 hasta el 20 de agosto de 2022; Elección Temporal S.A.S como coordinador de entrenamiento mantenimiento del 05 de mayo de 2020 hasta 04 de octubre (fechade emisión de la certificación). * Formación en mantenimiento e instalación de sistemas oleohidráulicos de acuerdo con el manual del fabricante, auditor interno ISO/IEC 17025:2017, auditoria interna de calidad - NTC ISO 9001, Excel avanzado e intermedio. * Tarjeta profesional Matrícula CN230-125234, se corrobora en **https://www.consejoprofesional.org.co/validar-matricula.php?p=7** y se envidencia que no se encuentran sanciones. * Certificación laboral de la empresa CAMTTECH SAS, como ingeniero de mantenimiento externo, a término indefinido. En proceso de subsanación el proponente adjunta hoja de vida de Johan Stiven Mateus Hurtado de la empresa ICCLAB. Ingeniero industrial, indica formación en ISO-IEC 17025:2017, incertidumbre de la medición, validación y confirmación de métodos, con experiencia en calibración en la magnitud fuerza, magnitud relacionada con el presente proceso contractual. El proponente no adjunta soporte de educación ni experiencia. Resultado: **No cumple**	**X**			El proponente adjunta hojas de vida de : Nicolas Felipe Gómez Valencia. Tecnólogo en aseguraiento metrológico industrial (Adjunta certificadopor el SENA el 9 de marzo de 2018). Con experiencia en ICCLAB LTDA, como: Tecnico especialista: Calibración en las mágnitudes de fuerza, dimensional, temperatura, según alcance de acreditación y en GEMEK SAS como Metrólogo: Encargado de las calibraciónes de la mágnitud de presión masa y temperatura (adjunta certificación emitida por Grupo empresarial metrológico KZ SAS el 14 de septiembre de 2020). Sebastián Abril Marín. Tecnólogo en mecánica industrial (adjunta certificación emitida por la Universidad ECCI emitida el 26 de marzo de 2020) y Tecnólogo en mecánica automotriz (adjunta certifiación emitida por la Universidad ECCI el 12 de septiembre de 2019). Con experiencia en ICCLAB LTDA como Técnico I: Mantenimiento de equipos de laboratorio (Adjunta certificación emitida por ICCLAB Laboratorio de calibraciones el 14 de julio de 2023, indicando que entre sus principales funciones esta el mantenimiento e instalación de equipos de laboratorio en las magnitudes de fuerza - magnitud relacionada en el presente proceso contractual). Resultado: **Cumple**

c) El proponente deberá anexar copia del certificado de acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17025:2017, del laboratorio que realice el proceso de calibración del equipamiento.	X			El proponente adjunta el certificado de acreditación de la empresa Ingenieria de control de calidad división laboratorio LTDA - ICCLAB LTDA código **09-LAC-027**, donde se evidencia que el laboratorio tiene alcance en el instrumento a calibrar y en el intervalo de medición requerido. Se corrobora la vigencia del certificado en **https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/.** Resultado: **Cumple**	X			El proponente adjunta el certificado de acreditación de la empresa Ingenieria de control de calidad división laboratorio LTDA - ICCLAB LTDA código **09-LAC-027,** donde se evidencia que el laboratorio tiene alcance en el instrumento a calibrar y en el intervalo de medición requerido. Se corrobora la vigencia del certificado en **https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/.** Resultado: **Cumple**
d) Protocolo y/o referencia normativa del procedimiento a realizar (El documento que describa de manera puntual y concreta las actividades que se van a llevar a cabo (por ejemplo, el protocolo interno del proveedor).	X			El proponente adjunta el documento: Procedimiento para mantenimiento preventivo de equipos, donde se observa las actividades que se realizaran para el proceso de mantenimiento. Resultado: **Cumple.**	X			El proponente adjunta: Manual de procedimientos. Calibración de sistenas de medición de fuerzas.Código P-LAF-01-07. Resultado: **Cumple**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FORMATO No. 11								
Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016	X			El oferente adjunta Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo con Plan de Mejora de la ARL POSITIVA con Numero de Radicado REME-SGSST - 303765 - 2022 - Resultado de la evaluación: **CUMPLE**.	X			El oferente adjunta Certificado emitido por la ARL SURA con fecha de aplicación de la Autoevaluación del 01-12-2022. Resultado de la evaluación: **CUMPLE.**
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal persona Natural. (FORMATO No. 11).	X			El oferente adjunta el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Resultado de la evaluación: **CUMPLE**	X			El oferente NO adjunta el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Resultado de la evaluación: NO **CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**NO CUMPLE**				**CUMPLE**			

OBSERVACIÓN: Cumplido el plazo para subsanación y observaciones del presente proceso, se da el presente resultado.

Neiva, 28 de septiembre de 2023

Juan Pablo Villamil Poveda	**Myriam Adrianna Mary Suárez Sierra**	**MARICELA RIVERA**
Dinamizador SENNOVA	Contratista - Responsable gestión técnica laboratorio de materiales	Apoyo SST

Validó Evaluación
MC-HIL-CIES-045-2023

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL HUILA

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CIES-045-2023

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la celda de carga del durómetro de pedestal digital multiescala AFFRI 250 DRMC del Laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	**CAMTTECH S.A.S**			**INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA**		
Identificación NIT o CC No.	**901.375.092-5**			**830.139.036-4**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	**$4.951.930**			**$5.006.500**		
	ANEXA			**ANEXA**		
	SI	**NO**		**SI**	**NO**	
El proponente debe presentar su propuesta económica ingresando en el campo denominado "oferta" en la plataforma SECOP II	X		El proponente presento su oferta a través de la platafoma SECOP II y el valor de la oferta económica no supera el presupuesto oficial asignado al proceso. Resultado: CUMPLE	X		El proponente presento su oferta a través de la platafoma SECOP II y el valor de la oferta económica no supera el presupuesto oficial asignado al proceso. Resultado: CUMPLE
Debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El porponente ofertó la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta presentada no omitió, varió, eliminó ni modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas. Resultado CUMPLE	X		El porponente ofertó la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta presentada no omitió, varió, eliminó ni modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas. Resultado CUMPLE
Su oferta económica se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo, según el régimen al que pertenezca el proponente. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta en moneda legal colombiana y a través de la platafoma SECOP II, Resultado: CUMPLE	X		El proponente presento su oferta en moneda legal colombiana y a través de la platafoma SECOP II, Resultado: CUMPLE
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.	X		Se Verifico lo pretinente. Resultado CUMPLE	X		Se Verifico lo pretinente. Resultado CUMPLE
En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el comité evaluador deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. (PRECIO UNITARIO Y PRESUPUESTO OFICIAL)	X		La oferta económica no presenta centavos.Resultado: CUMPLE	X		La oferta económica no presenta centavos.Resultado: CUMPLE
La oferta económica debe ser clara y verificable aritméticamente, en ella se deberán discriminar los precios unitarios para los ítems requeridos y el valor total de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial asignado por la Entidad.	X		La oferta economica presentada es clara y verificalbe y estan discriminados los precios unitarios para todos los Items. Resultado CUMPLE	X		La oferta economica presentada es clara y verificalbe y estan discriminados los precios unitarios para todos los Items. Resultado CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Neiva, 28 de septiembre de 2023

HERNAN HUBMERTO BUITRAGO BOTERO

Tecnico 03 Contabilidad

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CIES-045-2023

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la celda de carga del durómetro de pedestal digital multiescala AFFRI 250 DRMC del Laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA	CAMTTECH S.A.S		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA		PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1		1	UNIDAD	$ 5.006.500,00	$ 4.951.930,00	$ 4.951.930,00	SI	$ 5.006.500,00	$ 5.006.500,00	SI
TOTAL VERIFICADO						$ 4.951.930,00			$ 5.006.500,00	
VALOR DE LA OFERTA - SECOP II						$ 4.951.930,00			$ 5.006.500,00	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA						$ -			$ -	
VALOR PRESUPUESTO						$ 5.006.500,00			$ 5.006.500,00	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO									$ -	
FOLIO						SECOP II			SECOP II	

% frente Presupuesto
-1,09%

% frente Presupuesto
0,00%

Neiva, 28 de septiembre de 2023

HERNAN HUBMERTO BUITRAGO BOTERO
Tecnico 03 Contabilidad

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL HUILA

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CIES-045-2023

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la celda de carga del durómetro de pedestal digital multiescala AFFRI 250 DRMC del Laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**	**VALOR DE LA OFERTA**
CAMTTECH S.A.S	901.375.092-5	27/09/2023 4:20 P.M.	$ 4.951.930,00
INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA	830.139.036-4	27/09/2023 3:19 PM	$ 5.006.500,00
PROPONENTE	**CAMTTECH S.A.S**	**INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA**	
IDENTIFICACIÓN NIT O CC	901.375.092-5	**830.139.036-4**	
TIPO DE EVALUACIÓN	**FINAL**	**FINAL**	
RESULTADO VERIFICACION ECONÓMICA	CUMPLE	**CUMPLE**	
RESULTADO VERIFICACION TÉCNICA	NO CUMPLE	**CUMPLE**	
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	**CUMPLE**	
RESULTADO EVALUACIÓN	NO CUMPLE	**CUMPLE**	

OBSERVACIÓN: Vencido el término de un día hábil (Hasta el 02 de octubre a las 05:00 pm), conforme lo señala el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se presentaron subsanaciones al informe de evaluación inicial del proceso, las cuales fueron revisadas para emitir el presente informe y teniendo en cuenta que la propuesta de MENOR VALOR presentada por CAMTTECH S.A.S - NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos, se procede a la revisión de subsanación presentada por la empresa INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA identificado con NIT: 830.139.036-4 Representada Legalmente por JAVIER OSWALDO GONZALEZ ACERO, es la propuesta del segundo MENOR VALOR y CUMPLE con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos exigidos por la Entidad. Razón por la cual, el Comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el proceso de selección No. MC-HIL-CIES-045-2023 cuyo objeto es: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la celda de carga del durómetro de pedestal digital multiescala AFFRI 250 DRMC del Laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Además, se deja constancia que no se había adjudicado el proceso por fallas en la plataforma SECOP II.

Neiva, 03 de octubre de 2023

EVALUACIÓN ECONÓMICA

HERNAN HUMBERTO BUITRAGO BOTERO
Evaluadora Aspecto Economico

VERIFICACION DE REQUISITOS TÉCNICOS

Válida. Evaluación MC-HIL-CIES-045-2023

MYRIAM ADRIANNA SUÁREZ
EVALUADOR TÉCNICO

MARICELA RIVERA
Apoyo SST

JUAN PABLO VILLAMIL
Evaluador Aspecto Técnico

VERIFICACION DE DOCUMENTACION JURIDICOS HABILITANTES

LAURA VANESSA LEGUIZAMO PÉREZ
Abogada Contratista, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:34 horas del 04/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79595927,**
Apellidos y Nombres **GONZALEZ ACERO JAVIER OSWALDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2023 10:52:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79595927 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74953539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de octubre de 2023, a las 22:37:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3146734
Código de Verificación	3146734231003223720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de octubre de 2023, a las 22:37:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3146734
Código de Verificación	3146734231003223720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de octubre de 2023, a las 11:00:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79595927
Código de Verificación	79595927231004110046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA, identificado con el NIT 830139036, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-09-28

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2046388222 - Número de Certificado: 226031

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901375092 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-09-28

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3803401722 - Número de Certificado: 226030

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de octubre de 2023, a las 11:00:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301390364
Código de Verificación	830139036423100411 0003

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de octubre de 2023, a las 22:38:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013750925
Código de Verificación	901375092523100322385 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232479478

PIB
22:35:26

Bogotá DC, 03 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAMTTECH SAS identificado(a) con NIT número 9013750925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232479495

PIB
22:36:29

Bogotá DC, 03 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES MORENO TENJICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3146734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232503929

PIB
10:58:07

Bogotá DC, 04 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB identificado(a) con NIT número 8301390364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232504530

PIB
11:01:37

Bogotá DC, 04 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER OSWALDO GONZALEZ ACERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79595927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:07 horas del 04/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3146734,**
Apellidos y Nombres **MORENO TENJICA CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2023 09:11:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3146734 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74937426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C.	02	10	2023

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Como administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

Expide el siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II. VIGENCIA 2023

MES	DISPONIBILIDAD	NÚMERO DE INTERRUPCIONES
Enero	100%	0
Febrero	100%	0
Marzo	98,8%	2
Abril	100%	0
Mayo	95,54%	2
Junio	99,36%	2
Julio	100%	0
Agosto	100%	0
Septiembre	96,67	1
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Detalle de los casos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
02/10/2023 11:10 a.m			La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la plataforma, se presentó intermitencia en el servicio.	02/10/2023
25/09/2023 05:08 pm	26/09/2023 01:07 pm	19,98	La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la plataforma los módulos de Presentación de oferta, Plan Anual de Adquisiciones, Creación y Publicación de procesos, Gestión Contractual, Adendas, presentó interrupción en el servicio.	26/09/2023

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
08/06/2023 10:35 a.m	08/06/2023 02:23 p.m	3,80	La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la infraestructura de la plataforma, se presentó intermitencia en el servicio.	08/06/2023
08/06/2023 07:45 a.m	08/06/2023 08:30a.m	0,75	La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la infraestructura de la plataforma, se presentó interrupción en el servicio	08/06/2023
10/05/2023 09:47 a.m	10/05/2023 12:42 p.m	2,92	La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la infraestructura de la plataforma, se presentó interrupción en el servicio.	10/05/2023
02/05/2023 05:01 a.m	03/05/2023 11:18 a.m	30,28	La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- informa a los usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública que la causa de la interrupción fue un incidente en nuestra infraestructura de servicios en la nube, específicamente en la plataforma Azure.	03/05/2023
29/03/2023 05:35 p.m	29/03/2023 06:12 p.m	0,61	La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la plataforma, se presentó interrupción en el servicio.	29/03/2023
15/03/2023 05:39 a.m	16/03/2023 06:18 a.m	24,65	La ANCP-CCE informa que el proveedor de la plataforma realizó mantenimiento y actualización de las bases de datos. Indicamos que el servicio hacia los usuarios del SECOP II se ha restablecido para que puedan continuar con sus actividades contractuales	16/03/2023

Se publica en la ciudad de Bogotá D.C. el 02 de octubre de 2023

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**REVISÓ**		**02**
01	Creación del documento	29/06/2023	**Elaboró**	Lady Viviana Cedeño	Analista T2 Grado 4
			Revisó	Genny Pérez	Líder Operaciones
			Aprobó	Rigoberto Rodriguez	Subdirector IDT
02	Ajustes de imagen de ANCPCCE	24/01/2022	**Elaboró**	Valentina Durango Reina	Contratista Dirección General
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación